INVITACIÓN PÚBLICA No. IE-CDR-07-2026

CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL
DECRETO 4791/2008- LEY 715/2001 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, OBRAS HASTA 20 SMMLV.

ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACION

La Institucion Educativa Concentracion de Desarrollo Rural del Municipio de Saravena (Arauca), a los lineamientos juridicos previstos en la Ley 1474 de julio 12 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevencion,investigacion y sancion de actos de corrupcion y la efectividad del control de la gestion publica", procede a invitar a la comunidad a paticipar en el presente proceso de selección, dirigido a la celebracion de un contrato de COMPRA VENTA, cuyo objeto es COMPRA DE UN SISTEMA DE SONIDO Y TELEVISORES PARA LA I.E CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el estudio previos de oportunidad de conveniencia contractual, y en la invitacion publica.

PRINCIPIOS DE LA CONTRATACION

En este anexo se definen ciertos principios esenciales que el CONTRATISTA debera acatar y respetar durante el cumplimiento de sus obligaciones, durante la ejecucion del contrato, sin perjuicio del cumplimiento de todas las demas obligaciones adquiridas bajo el contrato.

La ejecucion del contrato estara regida por los principios de calidad del servicio, la buena fe, la reciprocidad, el secreto profesional y los demas principios de la contratacion estatal colombiana . Cualquier vacio o conflicto que se presente debera ser resuelto con base en la aplicación de estos principios. Inhabilidades e incompatibilidades para la presente contrtacion menor a 20 SMMLV, el (los) proponente (s) deberan cmplir previamente los requisitos señalados en la presente INVITACION PUBLICA, ademas de no estar inhabilitado, ni tener incompatibilidad para contratar de acurdo con lo establecido en los articulos 8° 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, lo cual se afirmara bajo juramento que se entendera prestado con la presentacion de la oferta.

El proponente y/o contratista bajo la gravedad del juramento manifiesta que no se encuentra cobijado o incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Institucion Educativa, que acoge los principios de probidad, tales como rectitud, integridad, honradez, moralidad, honestidad, dignidad, lealtad, delicadeza y que, en caso de recaer algun tipo de inhabilidad, la inormara conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993.

1. OBJETO CONTRATAR

COMPRA DE UN SISTEMA DE SONIDO Y TELEVISORES PARA LA I.E CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL.

1.1 CLASIFICACION UNSPSC

45111500, 52161505 MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para satisfacer esta necesidad se requiere contratar con una persona natural y/o jurídica que de conformidad con su objeto social realice el servicio o suministro COMPRA DE UN SISTEMA DE SONIDO Y TELEVISORES PARA LA I.E CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL, según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	PRODUCTO
1	1	CONSOLA DIGITAL BEHRINGER XR18 - MEZCLADOR DIGITAL BEHRINGER
2	2	BAJO ACTIVO BETA THREE MU18BA Subwoofer 18"
3	4	TRIPODE PARA CABINA PRO DJ SY007 - BASE PARA CABINA
4	4	CABINA ACTIVA BETA THREE N15A PARLANTE DE 15" 400W BETA 3 N15 A
5	3	PROEL RSM198BK BASE PROEL RSM198BK DE MICROFONO DE BRAZ
6	1	MICROFONO INALAMBRICO PRO DJ UHV822M DOBLE INALAMBRICO DE MANO
7	2	EXTENSIÓN PROEL BULK250LU20 CABLE PARA MIC DE 20 MTS XLR A XLR
8	4	PROEL BULK250LU10 EXTENSION PROEL BULK250LU10 PARA MICROFONO XLR - XLR 10M
9	2	TELEVISOR 65 LG UHD AI UA7500 4K SMART TV 60UA7500PSA

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, DISPONIBILIDAD Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato asciende a la suma de $ VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 23.931.380) incluye gastos de legalización que se imputara al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal 2026, Rubro No. 2.1.2.01.01.003.03.001 MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION, de acuerdo al CDP No 20260007 del 17 DE julio 2026.

La Institución pagara al contratista el 100% del valor del contrato a la entrega y finalización del objeto contratado. Para este pago el contratista debe presentar copia del

pago de las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social de acuerdo con los parámetros establecidos por ley, previo cumplimiento de ejecución con su respectiva certificación del suministro a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y entradas a almacén, radicarlo en pagaduría del colegio, con la factura o documento equivalente si a ello hubiere lugar, el pago se hará mediante transacción electrónica a favor del contratista dentro de los dos (2) días siguientes a la radicación, el valor del contrato incluye todos los costos que se incurran en el cumplimiento del objeto contractual.

4. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para realizar las actividades requeridas es de (6) seis días, a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución rechazara una o varias propuestas en cualquiera de los siguientes casos:

- **Si se presenta con un valor o plazo superior, la oferta será rechazada.**
- **Cuando no se coticen todos los ítems solicitados o cuando no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, se rechazará de inmediato.**
- **Cuando un oferente presente más de una propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.**
- **Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.**
- **Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93.**
- **Cuando la propuesta presente borrones, tachaduras o enmendaduras.**

6. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN

La Institución Educativa, declarara desierta la presente invitación para la contratación inferior a 20 SMMLV en eventos que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a la invitación, procederá a contratar por cotizaciones, en general cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista mediante acto debidamente motivado.

7. PLAZO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	**FECHA/HORA**	**LUGAR**
Publicación de la invitación	**21 DE julio 2026** **Hora: 08:00 A.M.**	**En la cartelera de la Institución**
Recepción y cierre de propuestas (desde y hasta – cierre)	**Del 21 al 22 de julio de 2026** **Hora: 11:00 a.m.**	**Secretaría de la Institución Educativa**

Evaluación de ofertas	**22 de julio 2026**	**Rectoría de la Institución Educativa**
Celebración del contrato	**23 de julio 2026**	**Rectoría de la Institución Educativa**

8. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

El contratista debera presentar:

- **Propuesta economica suscrita por el proponente**
- **Copia de Cedula de ciudadania si es persona natural, si es juridico copia de cedula del Repreentante legal.**
- **Certificado de existencia y representacin legal, actualizado con fecha de expedicion no mayor a 30 dias , la actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar.**
- **Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT) La actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar.**
- **Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduria General de la Nacion, en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad.**
- **Certificado de la Contraloria**
- **Certificado de antecedentes judiciales**
- **Comrobante de aportes al SGSSI.**

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el Articulo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio bajo los siguientes parámetros:

a. **El criterio de escogencia será el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad educativa, se tendrá en cuenta la experiencia relacionada.**
b. **Verificación de los documentos habilitantes.**
c. **Detalles técnicos e idoneidad de conformidad con lo indicado en los estudios previos y la invitación pública.**
d. **Y los demás establecidos en el Manual de Contratación de la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural.**

Para constancia se firma en Saravena, Arauca a 21 DE julio 2026 .

ORDENADOR DEL GASTO	FIRMA
EMPERATRIZ MONTES OVALLES **C.C.No. 40.034.081 De Tunja** **Rectora**	